www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

Mediante Mensaje de Texto, suscrito por el grupo Paramilitar Autodenominado "AUC", se realizan señalamientos y amenazas de muerte en contra de líderes sociales y defensores de Derechos Humanos integrantes del Proceso Campesino y Popular del municipio de La Vega - PCPV, la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca

Martes 8 de agosto de 2017

Cerca de las 9:19 de la mañana, al celular personal de propiedad de la Profesora DANEYI GUZMÁN con Número 3165502621 llega un mensaje desde el número celular 3105896517 con el siguiente texto:

"Profesora Daneyi cuide a su hija y entregue este mensaje declaramos objetivo militar a todos los sapos colaboradores guerrilleros y promotores de la consulta popular oscar Salazar marcela rocero y su hijita alejandra parra el concejal mancer y todo el proceso campesino los tenemos ubicados AUC"

Posteriormente desde el mismo número celular hacen una llamada perdida al teléfono de la Profesora DANEYI.

Señalando, que:

La amenaza hace referencia a la Consulta Popular que se viene preparando respecto a los proyectos minero-energéticos en el municipio de La Vega-Cauca-Macizo Colombiano. Esta Consulta es una iniciativa de participación comunitaria que se viene adelantando por toda las fuerzas vivas de la comunidades de este territorio. La protección del territorio con efectos vinculantes para las instituciones con base en derechos constitucionales y legales es una forma de avanzar de las acciones comunitarias de protección, que se han realizado desde hace 15 años en el territorio de La Vega.

En ese sentido se han realizado dos grandes asambleas para constituir el Comité Promotor de la consulta y se está a la espera de los delegados de algunas de las comunidades indígenas para inscribir el Comité Promotor. El Municipio de La Vega es uno de los cinco municipios del núcleo del Macizo Colombiano, eco-región declarada por la UNESCO patrimonio ambiental de la humanidad sobre la cual el Estado Colombiano ha titulado o está en proceso de hacerlo, para proyectos minero-energéticos, el 80% de este territorio.

La amenaza se firma como AUC. Las AUC, hacen una incursión a este municipio en el año 2002, aunque en 1991, se perpetro la masacre de Los Uvos por unidades del ejército en conjunto con unidades paramilitares. Ante las acciones de protección del territorio para el año 2011, aparecen nuevos letreros de las AUC en algunos poblados del Municipio y para junio de 2017 actúan extorsionando a la Administración Municipal de La Vega, explotando una granada atentando contra uno de sus funcionarios, y el 29 de junio amenazando integrantes de comunidades y ejerciendo acciones de presencia territorial.

Estos antecedentes ayudan a ubicar el contexto de estas amenazas contra el Proceso Campesino de La Vega, por ser uno de los procesos convocantes a la Consulta Popular sobre minería en este territorio.

Los amenazados son líderes comunitarios y campesinos de este municipio y del departamento del cauca:

OSCAR GERARDO SALAZAR MUÑOZ, Es un Defensor de Derechos Humanos, líder de organizaciones campesinas del Cauca y del Macizo Colombiano, y en la actualidad es el Coordinador del Proceso Campesino y Popular del municipio de La Vega - PCPV, es docente Integrante del SUTEC, vicepresidente de la subdirectiva CUT Cauca, Vocero e Integrante de Junta Patriótica, del Comité Patriótico y del Consejo Patriótico Departamental Cauca y del Comité Patriótico Nacional del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, integrante de la Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC, de la Coordinación Campesina del Cauca, ex candidato a la cámara de representantes por el partido político Unión Patriótica e integrante fundador de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”.

ALEJANDRA PARRA GUZMAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.742.588, es integrante de la Oficina de Prensa del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

DANEYI GUZMÁN, es profesora de la institución San José de Altamira.

MÁNCER MUÑOZ MOLANO, es Líder destacado del Proceso Campesino y Popular del Municipio de La Vega – PCPV, Concejal del PCPV con aval del partido político Polo Democrático, Destacado dirigente del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica Cauca, que ha actuado guiado por la tesis de construir nuevas formas de hacer política.

El Proceso Campesino y Popular del Municipio de La Vega (PCPV) es una dinámica de trabajo comunitario integrada por diferentes expresiones de grupos de producción, de grupos culturales, de trabajo comunal que este año cumple treinta años continuos de esfuerzos organizativos, por la defensa del agua, de las semillas tradicionales y del campesinado como sujeto de derechos, diseñando Políticas Populares y luchando por convertirlas en políticas públicas en diferentes ámbitos de la nación. Esta organización forma parte del Movimiento Marcha Patriótica desde su lanzamiento en el año 2010.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR POR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE OSCAR GERARDO SALAZAR MUÑOZ, ALEJANDRA PARRA GUZMAN, DANEYI GUZMÁN, MÁNCER MUÑOZ MOLANO Y LOS DEMÁS LÍDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS QUE HACEN PARTE DEL PROCESO CAMPESINO Y POPULAR DEL MUNICIPIO DE LA VEGA - PCPV, LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES", EL PROCESO DE UNIDAD POPULAR DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO - PUPSOC Y DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EN RECHAZO A LAS ACCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS REGULARES DEL ESTADO COLOMBIANO.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, al Brigadier General **LUIS FERNANDO ROJAS ESPINOZA** Comandante de la III División del Ejército Nacional y al Coronel **JORGE ENRIQUE GALARCIO MEDINA** Comandante de la Brigada Móvil N 17 del Ejército Nacional al Coronel **EDGAR ORLANDO RODRIGUEZ CASTRILLON** Comandante del Departamento de Policía Cauca, y al Coronel POMPY ARUBAL PINZON BARON Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos

(DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar de OSCAR GERARDO SALAZAR MUÑOZ, ALEJANDRA PARRA GUZMAN, DANEYI GUZMÁN, MÁNCER MUÑOZ MOLANO y los demás líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que hacen parte del Proceso Campesino y Popular del municipio de La Vega - PCPV, la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar de OSCAR GERARDO SALAZAR MUÑOZ, ALEJANDRA PARRA GUZMAN, DANEYI GUZMÁN, MÁNCER MUÑOZ MOLANO y los demás líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que hacen parte del Proceso Campesino y Popular del municipio de La Vega - PCPV, la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en área de operación de las Fuerzas militares y de policía del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar de OSCAR GERARDO SALAZAR MUÑOZ, ALEJANDRA PARRA GUZMAN, DANEYI GUZMÁN, MÁNCER MUÑOZ MOLANO y los demás líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que hacen parte del Proceso Campesino y Popular del

municipio de La Vega - PCPV, la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en área de operación de las Fuerzas militares y de policía del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO
- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar de OSCAR GERARDO SALAZAR MUÑOZ, ALEJANDRA PARRA GUZMAN, DANEYI GUZMÁN, MÁNCER MUÑOZ MOLANO y los demás líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que hacen parte del Proceso Campesino y Popular del municipio de La Vega - PCPV, la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en área de operación de las Fuerzas militares y de policía del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)
En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES”

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

9 DE AGOSTO DE 2017

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ÓSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

LUIS CARLOS VILLEGAS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

GUILLERMO ABEL RIVERA FLOREZ
Ministro del Interior (E)
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

ENRIQUE GIL BOTERO
Ministro de Justicia y del Derecho

NESTOR HUMBERTO MARTINEZ
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

CARLOS ALFONSO NEGRET
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co, defensoria@defensoria.org.co

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN